



Informe de Seguimiento

Plan Estratégico Sectorial PES 2023 - 2026

Enero – Junio 2024

Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales
Grupo Planeación

Agosto de 2024

1. Generalidades

El Plan Estratégico Sectorial (PES) es el “Instrumento que permite que el sector encamine sus esfuerzos hacia el cumplimiento de la misión, visión, valores y objetivos sectoriales, midiendo los resultados de la gestión realizada para la toma de decisiones de manera oportuna” ¹.

La Ley Orgánica del Plan de Desarrollo (Ley 152 de 1994), tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los Planes de Desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo 342, y en general por el capítulo 2° del título XII de la Constitución Política y demás normas constitucionales que se refieren al Plan de desarrollo y la planificación.

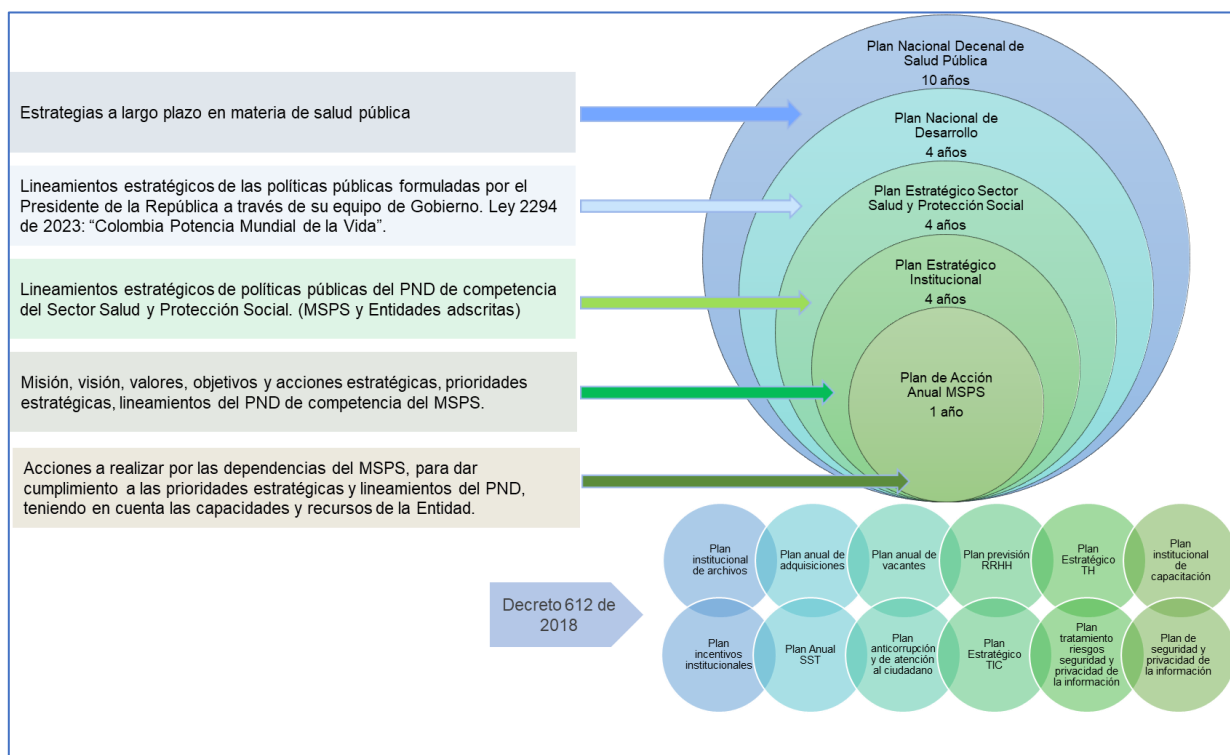
Para el efecto, todos los organismos de la administración pública nacional deberán elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones que le señale la Ley, un Plan Estratégico cuatrienal, con planes de acción anuales que constituirán la base para la posterior evaluación de resultados.

El Plan Estratégico Sectorial se enmarca en los compromisos contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo 2023 -2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" expedido mediante la Ley 2294 del 2023, así mismo, se encuentra alineado al Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, en especial con la Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación, promoviendo que los objetivos estratégicos sectoriales se orienten al valor de lo público.

Las entidades públicas de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional toman como punto de partida lo previsto en los artículos 26 y 29 de la Ley 152 de 1994, en lo referente a elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, el plan indicativo cuatrienal y planes de acción anuales, instrumentos que se constituyen en la base para la evaluación de resultados.

Adicionalmente, en la elaboración de los planes, se deben tener en cuenta los principios generales de autonomía, ordenación de competencias, coordinación, consistencia, prioridad del gasto público social, continuidad, participación, sustentabilidad ambiental, desarrollo armónico de las regiones, proceso de planeación, eficiencia, viabilidad y coherencia, así como las disposiciones constitucionales y legales pertinentes. Teniendo como referente el PND, las entidades deben definir acciones sectoriales acordes con el Plan de Gobierno, las cuales serán implementadas a través de planes estratégicos sectoriales y planes estratégicos institucionales; entiéndase éstos últimos como el plan indicativo cuatrienal de la Ley 152 de 1994.

¹ <https://dapre.presidencia.gov.co/dapre/planeacion/planeacion-estrategica-sectorial-2019-2022>



Modalidad de planeación Sector Salud – Elaboración Propia

La planeación se articula a través de sus tres modalidades: Plan Estratégico Sectorial, Plan Estratégico Institucional y Plan de Acción Anual. Estos planes se convierten en la gran sombrilla que recoge los requerimientos de otras políticas, estrategias e iniciativas de gobierno, sin desconocer que muchas de ellas poseen metodologías e instrumentos propios. Por tanto, a través de una planeación integral se busca orientar las capacidades de las entidades hacia el logro de los resultados y simplificar y racionalizar la gestión de las entidades en lo referente a la generación y presentación de planes, reportes e informes.²

Considerando lo contemplado en la Circular 01 de 2018 del Consejo para la Gestión y el Desempeño Institucional: “Lineamientos planeación estratégica institucional” y la Resolución 3035 de 2018 “Por la cual se crea y conforma el Comité Sectorial de Gestión y Desempeño en el Sector Administrativo de Salud y Protección Social”; la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales del Ministerio de Salud y Protección Social, realiza monitoreo a los compromisos establecidos en el PES, con el propósito de conocer los avances en el cumplimiento de las metas establecidas para cada vigencia.

En el año 2021 desde la OAPES del Ministerio de Salud y Protección Social, se documentó el procedimiento “Formulación, monitoreo y seguimiento al plan estratégico sectorial” (DESP08), cuyo objetivo se encuentra enmarcado en la formulación, monitoreo y seguimiento al mencionado plan; en aras de contar con información oportuna, clara y concreta que facilite la toma de decisiones se definió en dicho procedimiento realizar

² Manual Operativo MIPG versión 5



ejercicios de monitoreo de manera trimestral con el propósito de conocer los avances en los compromisos definidos.

En este sentido, se presenta el informe de monitoreo al Plan Estratégico Sectorial, correspondiente al primer semestre 2024 (enero – junio), enmarcado en la descripción cualitativa y cuantitativa de avances remitidos por las diferentes entidades adscritas y las dependencias del Ministerio responsables de los compromisos, se elabora teniendo como insumo principal la información registrada por cada una de las entidades del Sector Salud y dependencias del Ministerio en el instrumento dispuesto para ello.

Para ampliar la información con respecto al avance de cada uno de los compromisos, es necesario remitirse al archivo de Excel diligenciado por cada responsable del indicador, quienes a su vez son los responsables de mantener las evidencias de cumplimiento de cada actividad o meta planeada en el marco del PES, el cual se encuentra publicado en la página web del Ministerio de Salud y Protección Social.



2. Plataforma Estratégica Sectorial 2023-2026

La plataforma estratégica sectorial está constituida por la misión, visión, valores sectoriales, objetivos y acciones estratégicas sectoriales en los cuales se enmarca

Misión

El Sector Salud y Protección Social se encarga de planificar, formular, dirigir, controlar y evaluar la implementación de políticas, planes, proyectos, programas sectoriales e intersectoriales, la vigilancia y seguimiento de los actores de salud, la promoción de la innovación y la investigación, el control sanitario y la administración de los recursos, que permiten construir y contar con un sistema nacional de salud preventivo, predictivo y resolutivo de calidad, universal, solidario, equitativo, incluyente, participativo, eficiente, obligatorio y sostenible en el tiempo, garantizando el derecho fundamental de la salud y el cuidado de la vida a todas las personas que habitan el territorio colombiano.

Visión

El Sector Salud y Protección Social, será reconocido en el 2031, por los habitantes del territorio nacional, los actores del sistema y la comunidad internacional, como la instancia rectora que garantiza el derecho fundamental de la salud y el cuidado de la vida mediante la consolidación de un sistema de salud preventivo, predictivo, resolutivo, equitativo, solidario, con calidad, sostenible, incluyente, participativo, territorializado y eficiente.

Valores Sectoriales



Objetivos Estratégicos Sectoriales



1. Estructurar, regular e implementar la prestación de servicios de salud y el sistema integral de calidad en salud.



2. Avanzar en los procesos de laboralización con estabilidad, formalización, dignificación, formación permanente y protección de la salud en el trabajo.



3. Garantizar acceso oportuno a los medicamentos y tecnología a todos los habitantes del territorio nacional.



4. Construir un Sistema Único Nacional de Información en Salud.



5. Fortalecer las capacidades institucionales y financieras del sector salud.



6. Recuperar y fortalecer la red pública hospitalaria.



7. Fortalecer la sostenibilidad financiera del sistema salud en el pago, giro directo y la restitución de los recursos.

Principales temas por objetivo



1. Estructurar, regular e implementar la prestación de servicios de salud y el sistema integral de calidad en salud

Redes integrales e integradas de servicios de salud.

Equipos interdisciplinarios territorializados.

Promoción y prevención.

Acciones de interés en salud pública.

Programa ampliado de inmunizaciones PAI

Salud sexual y reproductiva.

Oncología (cáncer), detección temprana, rehabilitación y paliación.

Enfermedad de Hansen.

Discapacidad

Salud Ambiental

Salud Mental

Seguridad alimentaria.

Atención en salud con enfoque diferencial.

Reparación integral a víctimas.

Plan Nacional de Rehabilitación Acuerdo de paz municipios PDET o ZOMAC

Hábitos saludables y curso de vida.

Drogas ilícitas y sustancias psicoactivas.

Medicinas y terapias alternativas y complementarias (MTAC)

Prevención y atención integral de las situaciones de violencias (autoinfligidas e interpersonales).

Índices e indicadores de mortalidad y morbilidad.



2. Avanzar en los procesos de laboralización con estabilidad, formalización, dignificación, formación permanente y protección de la salud en el trabajo

Política de Talento Humano en Salud

Plan decenal de implementación de la política del talento humano en salud

Fortalecer procesos de Cualificación y gestión del talento humano

Política integral de trabajo digno y decente para el talento humano en salud



3. Garantizar acceso oportuno a los medicamentos y tecnología a todos los habitantes del territorio nacional

Inspección y vigilancia gestor farmacéutico.

Sistema de información de consulta pública

Sistema de información de información alertas abastecimiento

Fabricación, venta e importación de tecnologías en salud

Política pública de investigación, producción local y comercialización de medicamentos y otras tecnologías en salud

Política pública de investigación, producción local y comercialización de medicamentos y otras tecnologías en salud.

Regulación de precios de medicamentos y dispositivos médicos.

Producción de medicamentos enfermedades desatendidas y producción de vacunas.

Compras públicas centralizadas con mecanismos eficientes.

Formular la Política farmacéutica de medicamentos, dispositivos y otras tecnologías en salud



4. Construir un Sistema Único Nacional de Información en Salud

Sistema público unificado de información en salud

Ciencia, tecnología e innovación en salud



5. Fortalecer las capacidades institucionales y financieras del sector salud

Modernización Institucional y fortalecimiento de la rectoría.

Fortalecer capacidades técnicas entidades territoriales.

Transformación institucional.

Mecanismos de articulación de las medicinas y terapias alternativas y complementarias.



6. Recuperar y fortalecer la red pública hospitalaria

Plan maestro de inversiones en infraestructura y dotación en salud. PMIDS

Centro de atención primaria en salud CAPS

Centro de investigación en salud

Recuperar el San Juan de Dios y el Instituto Materno Infantil como Centro de investigación en salud



7. Fortalecer la sostenibilidad financiera del sistema salud en el pago, giro directo y la restitución de los recursos

Planeación financiera territorial, presupuestación y seguimiento de los recursos requeridos por el sector

Sistema integral de información financiera y asistencial

Sistema de pago, la restitución de recursos, la auditoría y la rendición de cuentas de los recursos de salud

Capacidad de movilización de recursos internos

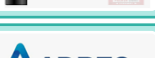
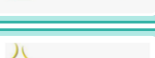
Habilitación del uso de los excedentes resultados del proceso de saneamiento

Estrategias de financiamiento que sostengan el modelo

3. Resultados monitoreo PES semestre I-2024

El presente monitoreo refleja la información registrada a 30 de junio de 2024 por lo que se presentarán los resultados tanto cuantitativos como cualitativos, las metas que presentaron rezagos en la ejecución 2023 presentaron el seguimiento correspondiente y de igual forma se mostrarán en el presente documento.

En la siguiente gráfica se presenta el consolidado en número de acciones del Plan Estratégico Sectorial con la participación de cada una de las Entidades del Sector Salud.

	62
	7
	10
	4
	2
	6
	8
	5
	4
	1
	3
	2

3.1. Fondo de Previsión Social del Congreso de la República - Fonprecon:

FONPRECON formuló 1 acción estratégica con 3 indicadores para la vigencia 2024 de las cuales registra el avance alcanzado para el segundo trimestre.

Resultado avance Metas vigentes 2024

Acción Estratégica	2024	Resultado Cuantitativo Trimestre 2 Meta 2024	% de Cumplimiento acumulado	Descripción de Avances
Fortalecer estrategias para Incrementar la participación en la financiación de las obligaciones pensionales	\$ 28.613	3.864	45%	Se recaudo en el segundo trimestre la suma de tres mil ochocientos sesenta y cuatro millones trescientos treinta y cuatro mil ochenta y cuatro pesos con veintiséis centavos m/cte (\$3.864.334.084,26), que corresponde al 14% de la meta establecida para el trimestre, obteniendo así un porcentaje de avance total en la vigencia del 45% frente a la meta establecida para el área de cobro coactivo.
Fortalecer estrategias para Incrementar la participación en la financiación de las obligaciones pensionales	\$ 42.920	11.421	58%	Se recaudo en el segundo trimestre la suma once mil millones cuatrocientos veintidós millones setecientos veintitres mil novecientos setenta y cuatro pesos con sesenta y siete centavos m/cte (\$11.421.723.974,67), que corresponde al 27% de la meta establecida para el trimestre, obteniendo así un porcentaje de avance total en la vigencia del 58% frente a la meta establecida para el área de cobro persuasivo.
Fortalecer estrategias para Incrementar la participación en la financiación de las obligaciones pensionales	9	27	300%	Se llevaron a cabo 27 mesas de trabajo (Alcaldía de Pensilvania, Alcaldía de Neiva, Departamento de Boyacá, alcaldía del Cairo, Alcaldía del Obando, alcaldía de Toro, alcaldía de Cartago, alcaldía de Garzón, Gobernación Del Atlántico, alcaldía De Ibagué, Gobernación Del Meta, alcaldía De Barranco De Loba, Municipio De Acacias, alcaldía De Ciénaga De Oro, Hospital Moncaleano, alcaldía De Cocorná, etc...) de las cuales 26 son conjuntamente con el grupo de cobro coactivo y 1 mesa de trabajo adicional en la cual solo cobro coactivo se reúne con la entidad deudora (Empresas Públicas de Santa Barbara).

Fuente: Elaboración propia matriz de monitoreo

Fonprecon no tiene metas rezagadas para la vigencia 2024.

3.2. Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia - Fonferrocarriles:

Fonferrocarriles programó 3 acciones estratégicas para 2024 de las cuales realiza avance a uno de sus indicadores de los demás indican que en el segundo semestre se dará cumplimiento.

Acción Estratégica	2024	Resultado Cuantitativo Trimestre 2 Meta 2024	% de Cumplimiento acumulado	Descripción de Avances
Fortalecer las capacidades organizacionales para el aseguramiento de la prestación de los servicios de salud a través de la actualización e implementación del Modelo Integral de Auditorías Médicas	0,50	100%	100%	Se realizó la actualización del modelo Integral de Auditorías Médicas, el cual fue aprobado mediante Resolución Número 0148 de 4 de marzo de 2024 . Evidencia https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1NLDgkvf6pyEQ9WEA4S9WufwgsK2AGS0i
Fortalecer capacidades técnicas de los operadores de la prestación del servicio de salud en las zonas de atención a los usuarios	90%	0	0	No aplica para el II trimestre, solo se formuló para ejecutar en el II semestre de 2024 en el Plan Estratégico Institucional
Fortalecer las capacidades tecnológicas para automatizar el proceso de afiliaciones y compensación del servicio de salud de la entidad con la funcionalidad de interoperabilidad con los sistemas de información de la entidad y los que se relacionen.	70%	42.86%	30%	Se realizó contrato No CPS-288-2023 que tiene por objeto Contratar el desarrollo a la medida del módulo: horus health, incluyendo la licencia a perpetuidad del desarrollo a la medida realizado para el fondo de pasivo social de ferrocarriles nacionales de Colombia y posterior al recibido a satisfacción brindar un año de soporte y la realización de las actualizaciones necesarias del módulo desarrollado. A la fecha Se hace seguimiento al avance del contrato 288 módulo aseguramiento, Donde se hacen pruebas a los módulos de afiliación, ingreso de novedades, auditoría, descarga de certificados y consulta de reporte el cual surgieron unas observaciones que se están ajustando con los ingenieros de desarrollo de SUMIMEDICAL. A junio de 2024 se ha cumplido el 42,86% de la meta establecida (70% del 2024) Evidencia en: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1AVdKxISDJ-_GWw_jcE8zYsyYuhQF_Rlz

Fuente: Elaboración propia matriz de monitoreo

Meta rezagada 2023:

Fonferrocarriles reporta cumplimiento de 100% en la meta rezagada de acuerdo a la información registrada en el primer trimestre 2024.

3.3. Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta:

El Centro Dermatológico formuló 2 Acciones estratégicas, según la información registrada por la entidad, se reporta avance para un indicador, mientras que para el otro mencionan que su cumplimiento depende de financiación del proyecto.

Acción Estratégica	2024	Resultado Cuantitativo Trimestre 2 Meta 2024	% de Cumplimiento acumulado	Descripción de Avances
Caracterizar las enfermedades dermatológicas en las áreas rural y/o dispersas definidas a nivel nacional, a través de una atención en dermatología bajo la modalidad de telemedicina en poblaciones vulnerables.	13	0%	No aplica	El cumplimiento de este indicador estará sujeto a la financiación del proyecto
Aprobación y puesta en marcha de proyectos de investigación nuevos por año, mejorando la competencia de los investigadores	3	1	66%	Proyecto de investigación: Evaluación in vitro de la expresión de síntesis de colesterol asociada a la infección de Leishmania en macrófagos. Buscando alternativas terapéuticas para la leishmaniasis. Estudiante Mario Rodríguez, maestrante en Ciencias” a través del convenio docencia servicio con la Universidad Nacional A corte primer semestre se cuenta con un total proyectos de investigación (2)

Fuente: Elaboración propia matriz de monitoreo

Respecto a metas rezagas la Entidad no presentó ninguna con rezago.

3.4. Administradora de los Recursos del Sistema de Seguridad Social en Salud - ADRES:

La ADRES formuló 4 acciones estratégicas con 4 indicadores, registrando avance cuantitativo a 3 indicadores, respecto del avance cualitativo registra información para los 4 indicadores.

Acción Estratégica	2024	Resultado Cuantitativo Trimestre 1 Meta 2024	% de Cumplimiento	Descripción de Avances
Fortalecer la capacidad tecnológica para la recopilación, organización, almacenamiento y análisis eficaz de la información, que permita la integración con los diversos actores del sistema de Salud en el sistema de información único e interoperable.	25%	0	0	Mesas de trabajo conjuntas: Durante el periodo de reporte se han adelantado dos mesas conjuntas con el MSPS con el fin de definir la Estrategia de Interoperabilidad que apoye la integración de los diferentes actores del sistema Nota: Para el logro de esta meta se están llevando a cabo reuniones periódicas con el MSPS en las cuales se revisan los compromisos, el plan de trabajo y el avance de actividades y con base en esto, la ADRES definirá el Marco de Interoperabilidad al interior de la entidad para la transferencia de datos y protocolos seguros que garanticen la interoperabilidad de información. Este documento hace parte del Plan de Acción Institucional definido para el 2024 por la DGTIC. Como el producto es un hecho cumplido que se logrará a final de año, se reportará el avance total al final del año.
Rediseño e implementación de la estructura organizacional acorde a las funciones y responsabilidades misionales y exigencias del PND.	25%	7.5%	30%	Se adelantaron los documentos técnicos, de presupuesto y jurídicos para el estudio técnico de rediseño institucional que permitan la contratación de un consultor de acuerdo con el análisis de necesidades para el levantamiento de las cargas de trabajo. Se ejecutó el proceso de selección para la realización del estudio con la Universidad Nacional de Colombia, que iniciará el proyecto en el tercer trimestre del año, según lo programado. Se recibieron los documentos de viabilidad por parte del DAPRE y Minsalud, que hacen parte del expediente del proyecto. Paralelamente, se realizó la primera reunión técnica de asesoría con el DAFP, con el fin de aclarar dudas sobre aspectos técnicos del análisis de cargas de trabajo que debe contener la propuesta.
Implementar los mecanismos que contribuyan al saneamiento de los pasivos del sistema de salud conforme a lo que determine la Ley, el Gobierno Nacional y la disponibilidad de recursos de la ADRES.	100%	77.88%	77.88%	A 30 de junio de 2024 las EPS reportaron 1.591 archivos (14-mar-24 a 30-jun-24), de los cuales, fueron validados 1.239. Lo anterior teniendo en cuenta que el último corte de validaciones fue respecto a lo presentado por las EPS a 11 de junio de 2024 Conforme a lo anterior, se validó un 77,88% de los reportes efectuados. Frente a los reportes efectuados por las EPS y dada la asignación presupuestal, la ADRES en el segundo trimestre de 2024 efectuó el proceso de validaciones respecto a lo reportado por las EPS a 11 de junio de 2024.

Acción Estratégica	2024	Resultado Cuantitativo Trimestre 1 Meta 2024	% de Cumplimiento	Descripción de Avances
Fortalecer el mecanismo del giro directo a toda la red de prestadores y proveedores del sistema de salud hasta llegar a ser el pagador único con el fin de contribuir al flujo de recursos de manera oportuna	99.96%	99.91%	99.91%	Para el segundo trimestre de 2024, en los regímenes contributivo y subsidiado, las EPS programaron Giro Directo a las IPS y/o Proveedores por un valor total de \$13.087.526.080.125. De este valor, el 99,91% correspondiente a \$13.075.798.353.541, fue dispersado desde la ADRES a los beneficiarios programados. En cuanto al giro directo de los servicios y tecnologías no financiados con la UPC para el periodo de abril, mayo y junio de 2024, se reconoció el 100% de los recursos programados en ese periodo: \$40.305.793.341,75. El valor no girado de \$11.727.726.584, correspondiente al 0,09% no se dispersó a los beneficiarios en razón a que las EPS programaron un mayor valor al disponible en sus resultados para el régimen subsidiado.

Fuente: Elaboración propia matriz de monitoreo

Metas rezagadas:

ADRES reporta cumplimiento de 100% en la meta rezagada de acuerdo a la información registrada en el primer trimestre.

3.5. Instituto Nacional de Salud - INS:

El INS formuló 5 acciones estratégicas con 10 indicadores para el PES 2024 de los cuales registró información cuantitativa con corte a 30 de junio para 5 de ellos manifiesta que no aplican por tener una periodicidad anual.

Acción Estratégica	2024	Resultado Cuantitativo Trimestre 2 Meta 2024	% de Cumplimiento acumulado	Descripción de Avances
Fortalecer las capacidades asociadas a gestión y transferencia del conocimiento hacia las redes especiales (Trasplantes y bancos de sangre) y redes de laboratorios mediante el acompañamiento técnico y generación de diagnósticos situacionales que permitan apuntar a mejorar las condiciones de salud en las poblaciones vulnerables	100%	0	0	Este indicador tiene una periodicidad anual. El avance en el trimestre estuvo relacionado con el cargue de documentación y evaluación de ampliación como PEA y sometimiento y evaluación de ampliación de alcance de ensayos de los grupos de Química y toxicología y Genética y crónicas bajo las ISO/EIC 17025 e ISO/IEC 17043. Se realizó evaluación de ampliación de alcance en ISO/ 17043 con un resultado de una no conformidad , 7 oportunidades de mejora y 3 fortaleza.

Acción Estratégica	2024	Resultado Cuantitativo Trimestre 2 Meta 2024	% de Cumplimiento acumulado	Descripción de Avances
Fortalecer las capacidades asociadas a gestión y transferencia del conocimiento hacia las redes especiales (Trasplantes y bancos de sangre) y redes de laboratorios mediante el acompañamiento técnico y generación de diagnósticos situacionales que permitan apuntar a mejorar las condiciones de salud en las poblaciones vulnerables	97%	99%	100%	En el primer semestre de 2024 el comportamiento del indicador se ubicó en el nivel satisfactorio con un 99% de resultados que cumplen con el criterio de participación, según las condiciones particulares de cada proveedor. De igual manera es importante resaltar que en el segundo semestre en total el LNR participo en 3 Programas de Evaluación Externa del Desempeño; y se obtuvo resultado satisfactorio según los criterios del proveedor para 2 programas. Programa EvECSi, Control de la Calidad del Laboratorio de Serología, Infecciosa concordancia del 100% y Programa RIQAS Manager concordancia del 100%. Para el programa Controllab, Brasil, se está a la espera de los resultados. En total se analizaron 12 muestras de ensayo de los programas de evaluación en que participa el LNR
Fortalecer las capacidades asociadas a gestión y transferencia del conocimiento hacia las redes especiales (Trasplantes y bancos de sangre) y redes de laboratorios mediante el acompañamiento técnico y generación de diagnósticos situacionales que permitan apuntar a mejorar las condiciones de salud en las poblaciones vulnerables	96%	0	0	El indicador tiene una periodicidad anual. Se realizó el Programa de Evaluación Directa de Entomología el cual esta ofertado en la plataforma PCC., está en trámite la finalización del Informe.
Contribuir con el análisis de determinantes sociales para facilitar la toma de decisiones, la formulación y evaluación de políticas públicas en salud.	4	7.4	100%	Se registra avances del índice de referenciación de 7,4 a corte del 30 de junio de 2024 Se registra resultado en Plan de Acción del INS. La información que publica el ONS se considera por parte de los públicos objetivos
Contribuir con el análisis de determinantes sociales para facilitar la toma de decisiones, la formulación y evaluación de políticas públicas en salud.	1	0	0	El indicador tiene una periodicidad anual, Por lo anterior se encuentra programado para el cuarto trimestre. En el segundo trimestre de 2024, se aplicó este índice en dos eventos realizados y su resultado fue de 1.28, aclarando que esto es solo un avance para la medición final del mismo. Los productos y actuar del ONS en los diferentes espacios buscan lograr esa legitimidad de la misionalidad

Acción Estratégica	2024	Resultado Cuantitativo Trimestre 2 Meta 2024	% de Cumplimiento acumulado	Descripción de Avances
Contribuir a la gestión de conocimiento en salud pública para la generación, transferencia y apropiación del conocimiento	364	65	54%	Durante el segundo trimestre de 2024 se registran 65 productos de nuevo conocimiento por parte de los cinco procesos misionales. Dado que es un indicador acumulado, el avance de este trimestre sumado al del I trimestre de 2024 (133), da un resultado acumulado para 2024 de 198 productos., dentro de los que se encuentran artículos científicos, boletines, policy briefs, entre otros productos de generación de conocimiento: -17 artículos. -8 Manuscritos científicos sometidos a publicación a una revista científica -39 publicaciones de resultados de investigación en diferentes medios -1 Producción de evidencia científica a tomadores de decisiones en salud pública. El ser este un indicador acumulado, el resultado de este trimestre sumado al I trimestre de 2024, registra un avance acumulado de 54%
Contribuir a la gestión de conocimiento en salud pública para la generación, transferencia y apropiación del conocimiento	0,5	0.8	100%	El factor de impacto de la vigencia 2023, publicado en junio de 2024, fue de 0.8. Esto es un resultado satisfactorio con respecto a la meta de 0,5.
Contribuir a la gestión de conocimiento en salud pública para la generación, transferencia y apropiación del conocimiento	245	45	63%	Durante el segundo trimestre de 2024 se reportan 45 productos. Dado que es un indicador acumulado (45+106), el total en lo que va de 2024 va en 151 productos. Dentro de los productos de apropiación social del conocimiento, se evaluaron artículos, se participó en eventos y se participó en comités interinstitucionales.

Acción Estratégica	2024	Resultado Cuantitativo Trimestre 2 Meta 2024	% de Cumplimiento acumulado	Descripción de Avances
Fortalecer las capacidades organizacionales mediante un rediseño institucional para mejorar la capacidad de gestión y prestación de servicios con enfoque territorial	100%	0	0	El indicador tiene una periodicidad anual. En el marco de desarrollo de esta meta el INS realizó Análisis del diagnóstico organizacional, para efectos del rediseño. Esta meta no afecta proyectos de inversión, ya que los recursos se están solicitando a través de gastos de funcionamiento. Análisis del diagnóstico organizacional, para efectos del rediseño. Se viene cumpliendo el plan de trabajo, adicionalmente el INS viene solicitando los recursos a Hacienda para implementación
Fortalecer los sistemas de información de las redes especiales, de laboratorio, del Sistema Nacional de Vigilancia y de otros sistemas existentes con el fin de mejorar los procesos relacionados con comportamientos epidemiológicos, diagnósticos por laboratorio, sangre y componentes anatómicos; apuntando a la interoperabilidad para su uso desde y hacia otras fuentes de interés en salud pública.	100%	0	0	El indicador tiene una periodicidad anual. La Dirección de vigilancia y análisis del riesgo en salud pública definió una propuesta técnica y económica en relación con el Savigila. Se ha realizado la presentación de una propuesta económica para la apropiación de recursos externos como alternativa para que sea posible esta implementación, ya que con recursos propios no sería posible su desarrollo.

Fuente: Elaboración propia matriz de monitoreo

Metas Rezagadas:

El INS presenta 2 metas rezagadas de la vigencia 2023 de las cuales no ha reportado avance.

3.6. Superintendencia Nacional de Salud - Supersalud:

La Supersalud programó 10 acciones estratégicas para la vigencia 2024 registrando avance en cada una de ellas.

De otra parte, se recomienda a la Supersalud realizar una revisión detallada de la programación realizada para los indicadores que están superando el 100% de la meta, con el propósito de que se ajuste la reprogramación que corresponda según la programación interna con el fin de no presentar resultados que al cierre de la vigencia distorsionen los resultados consolidados en el marco de las directrices establecidas en el procedimiento DESP08.

Acción Estratégica	2024	Resultado Cuantitativo Trimestre 2 Meta 2024	% de Cumplimiento acumulado	Descripción de Avances
Desconcentrar las acciones de Inspección, Vigilancia y Control de la Supersalud con el fin de aumentar la cobertura de los actores del SGSSS y la presencia en el territorio. (Como actores del sistema se entenderá 1. EPS, 2. IPS, 3. Operadores logísticos 4. Gestores farmacéuticos, 5. Entidades Territoriales, 6. Generadores de recursos, 7. Recaudadores de recursos, 8. Administradores de recursos, y, 9. Usuarios que participan en las mesas de IV)	22%	12.22%	54.60%	La meta que nos propusimos es lograr 2 nuevos actores del sistema con acciones de IV por parte de las Regionales. Como el total de actores mapeados son 9, entonces la meta en porcentaje deberá ser un 22% al final de año (2 de 9). Actualmente, se está trabajando en realizar las acciones de IV a través de las direcciones regionales, a 2 actores del sistema: Aseguradores y Operadores Logísticos. Esto a través de un trabajo de establecimiento de Acuerdos de Niveles de Servicios con las respectivas Delegadas que los Vigilan (Delegada para Entidades de Aseguramiento en Salud, y Delegada para Operadores Logísticos) El avance para apoyar desde región el IV a aseguradores, va más adelantado, se han realizado más reuniones y se han diligenciado más documentos de avance. Comparado con la meta anual de 9, da un 12,22% . El objetivo es que a final de año tengamos el 22,2% . Es decir, vamos en un poco más de la mitad de la meta que nos propusimos. La razón por la cual se tiene una meta de 22,2% (o 2 de 9) para este año, es que para cada año del cuatrienio se tiene la misma meta (con excepción del último, donde son 3 de 9, es decir, el 33,3%, de tal forma que al sumar los 4 porcentajes de los 4 años deberá dar el 100%, es decir, 9 actores de 9 posibles en 4 años
Aumentar la presencia territorial de la Superintendencia Nacional de Salud y dotarla con capacidades técnicas adecuadas para incrementar la efectividad de las funciones de inspección, vigilancia y control.	4	1	50%	El 29 de abril se expidió la resolución 2024900000003421-6, por medio de la cual se modifica y adiciona el artículo primero de la Resolución 20229100100043996 de 2022, la cual define la jurisdicción y las sedes de las Direcciones Regionales de la Superintendencia Nacional de Salud. Para la sede de San Andrés se entregó la infraestructura el 29 de febrero de 2024, y en abril se realizó la inauguración. Según el cronograma, se tiene planeado inaugurar las sedes de Pasto e Ibagué en Agosto, y la sede de Leticia en septiembre.

Acción Estratégica	2024	Resultado Cuantitativo Trimestre 2 Meta 2024	% de Cumplimiento acumulado	Descripción de Avances
Desarrollar acciones de inspección y vigilancia orientadas a evaluar el proceso integral de atención en salud de los pueblos indígenas y comunidades étnicas (Afrodescendientes y Rrom) en los prestadores priorizados, de conformidad con el modelo de supervisión de la Superintendencia Nacional de Salud.	40	59	280%	En el desarrollo de las funciones de inspección y vigilancia se realizaron: 21 auditorías desagregadas así: 1 auditorías a Magdalena 3 auditorías a La Guajira 4 auditorías a Bolívar 1 auditoría a Meta 5 auditorías a Antioquia 2 auditorías a Atlántico 1 auditoría a Bogotá 1 auditoría a Cesar 2 auditorías a Huila 1 auditoría a Caquetá Así mismo se enviaron 38 comunicaciones con directrices relacionas con el estricto cumplimiento de las RIAS - Promoción y mantenimiento de la salud, Materno Perinatal y lineamiento para la atención de la desnutrición aguda en niños menores de 5 años, para un total de 59 acciones de IV a corte de 30 de junio de 2024.
Ejercer Inspección y Vigilancia a la dispensación completa de fórmulas de medicamentos por parte del Gestor Farmacéutico	60%	90.21%	150%	Respecto a los principales resultados de requerimientos de información realizados a los Gestores Farmacéuticos en el mes de marzo del 2024 se observa que el porcentaje de fórmulas de medicamentos PBS dispensadas de manera completa oscila entre el 92.59% y el 93.78% de los cuarenta y tres (n=43) GF que reportaron información con corte al 11 de Julio de 2024. Así mismo los principales resultados de requerimientos de información realizados a los Gestores Farmacéuticos en el mes de marzo del 2024 se observa que el porcentaje de fórmulas de medicamentos No PBS(PBS No UPC) dispensadas de manera completa oscila entre el 87,14% y el 93.78% de los cuarenta y tres (n=43) GF que reportaron información con corte al 11 de Julio de 2024. Los gestores que generan alertas de riesgo relacionadas con la tendencia en la dispensación completa de medicamentos PBS entrarán a proceso de análisis que permitirá definir las acciones de IVC correspondientes que permitan identificar las posibles causas de la tendencia observada, seguido de

Acción Estratégica	2024	Resultado Cuantitativo Trimestre 2 Meta 2024	% de Cumplimiento acumulado	Descripción de Avances
				acciones de control ordenando los correctivos para superar la situación crítica o irregular identificadas.
Diseñar e implementar proyectos asociados al Modelo de Gobierno y Gestión de Datos e Información para la Superintendencia Nacional de Salud	2	1	75%	Para el segundo trimestre de la actual vigencia y en aras de consolidar plan de acción para el desarrollo de lineamientos que soportan la implementación de la política de Gestión del Conocimiento y la Innovación, se avanzó en la siguiente gestión y productos: 1. Documento con las recomendaciones presentadas con ocasión a la ejecución del contrato 7 de 2024, para implementar y fomentar estrategias de innovación en la Supersalud. 2. Se avanzó en la construcción de la ficha técnica para lanzar el reto de innovación abierta (esta actividad es fundamental los procesos de gestión del conocimiento y la innovación ya que fomenta la participación de diferentes grupos de interés y de valor para la entidad).
Diseñar e implementar lineamientos asociados al Sistema de gestión de la innovación y gestión del conocimiento para la Superintendencia Nacional de Salud	8	1	31.25%	Para el segundo trimestre, se avanzó en la siguiente gestión en la estructuración del formato para entrevista en la identificación y actualización de la Base Única de Vigilados, así mismo como el Manual para la identificación y actualización de reglas de negocio e integración de datos para la Base Única de Vigilados de la SNS; Elaboración de reportes de cartera; Reporte de calidad de datos de los archivos tipo de la Circular Única y actualización de datos abiertos para publicar en el portal de datos abiertos de la entidad.
Promover y generar una cultura de transparencia a partir de la obligación de publicar información actualizada, accesible y comprensible por medio del desarrollo de un registro sistematizado y en línea que contenga los vigilados liquidados y en liquidación para garantizar el acceso a la información pública y en atención del principio de divulgación proactiva.	25%	12%	48%	1. Estandarización de listados fuente (CTFT22, CTFT23, SEFT04 y SEFT05); Avance cronograma actividades IFAL reporte junio; Activos y pasivos en proceso IFAL Mayo_24, ver evidencias en SharePoint 2. Solicitud de revisión a DID del ABC entidades liquidadas y en liquidación Priorización necesidades de información - DID" presentadas 3. Coordinación con la Oficina de Comunicaciones la revisión de gráficos y tablas, pruebas de experiencia e interacción de usuario. 4. Coordinación con la Oficina de Notificaciones y Comunicaciones la

Acción Estratégica	2024	Resultado Cuantitativo Trimestre 2 Meta 2024	% de Cumplimiento acumulado	Descripción de Avances
				publicación del inventario de actos administrativos de las entidades en liquidación forzosa y generar un link de acceso en el tablero de control memorandos 120241100000057403 y 120241300000057163 - solicitud publicación actos administrativos 5. Se practicaron pruebas de funcionalidad al tablero de control en Power BI FASE 2: Incorporar las acreencias del proceso liquidatorio: se encuentra en proceso 1. La O.L. remitió a metodologías – DID, propuesta de actualización del anexo técnico FT015-Directorio de acreencias versión 4, para publicación, implementación y cargue de los liquidadores 2. Solicitar a metodologías-DID priorización para la programación de mesas de trabajo para aprobación del instructivo FT015-Acreencias, ver diapositivas en .ppt "25062024_Priorización necesidades de información - DID" presentadas al Comité Directivo del martes 2 de julio 2024 3. Elaborar formulario en google forms, para el cargue de las acreencias con base en la información arrojada del FT015-Acreencias 4. Elaborar anexo técnico en excel de acreencias y tablas dinámicas para extraer y clasificar la información que arroje el FT015-Acreencias 5. Realizar segunda jornada de pruebas al formulario elaborado en google forms, para el cargue de las acreencias con base en la información arrojada del FT015-Acreencias 6. Realizar segunda jornada de pruebas al anexo técnico en excel y revisar efectividad de las tablas dinámicas para el cargue de las acreencias con base en la información arrojada del FT015-Acreencias 7. Programar mesas de trabajo con Subdirección de Analítica para implementar las acreencias en el tablero de control a partir del formulario y tablas dinámicas 8. Realizar pruebas al tablero de control de acreencias y formular observaciones

Acción Estratégica	2024	Resultado Cuantitativo Trimestre 2 Meta 2024	% de Cumplimiento acumulado	Descripción de Avances
Impulsar acciones de inspección y vigilancia tendientes a monitorear las responsabilidades de los generadores, recaudadores y administradores de recursos y generar alertas que contribuyan a la sostenibilidad financiera del sistema.	80%	100	125%	Se realiza informe de seguimiento a las alertas generadas en las acciones de Inspección y Vigilancia a Generadores, Recaudadores y Administradores de recursos del SGSSS. Frente a cada alerta que se encuentra abierta, se relaciona al frente las acciones que se han realizado para su seguimiento o supervisión. Puede evidenciarse que para cada una de las 29 alertas encontradas hay acciones de supervisión o seguimiento generadas, es decir, se tiene el 100% de cumplimiento, superando el 80% que es la meta. Se aclara que este indicador es acumulativo, es decir, en cada trimestre se tiene en cuenta las alertas que continúen abiertas del trimestre anterior más las nuevas que se generen. En algún caso también podrían bajar si se cierra la acción de IV que genera la alerta. La meta es 80% al final del año, pero por el carácter acumulativo del indicador, es un 80% o (100% como en este caso) que puede repetirse todos los trimestres. Estas alertas pueden venir de trimestres anteriores, sin embargo, el análisis y la supervisión se realiza en el trimestre actual, es decir, puede haber alertas de acciones de inspección que aún estén abiertas, y solo desaparecerán del informe cuando la acción de IV sea cerrada. Mientras la alerta se encuentra abierta, entonces en cada trimestre debe haber una nueva acción de supervisión sobre cada una. En este sentido, en cada trimestre el número de alertas abiertas podría subir o bajar, dependiendo de cuantas alertas antiguas se cierran y de cuantas alertas nuevas se generen.
Incrementar las acciones de inspección y vigilancia conducentes a monitorear los riesgos financieros en las Empresas Sociales del Estado priorizadas, para generar alertas que les permitan establecer controles preventivos y anticipen la afectación que se pueda generar en la atención de los usuarios	80	52	65%	De acuerdo con el resultado obtenido en cuatro (4) indicadores calculados a partir de la información financiera reportada por las ESE al cierre de la vigencia anterior, los cuales contemplan variables relacionadas con cartera, pasivos especialmente al talento humano en salud, pérdidas

Acción Estratégica	2024	Resultado Cuantitativo Trimestre 2 Meta 2024	% de Cumplimiento acumulado	Descripción de Avances
por una inadecuada gestión de los recursos.				operacionales y generación de recaudo frente a ingresos causados, se llevaron a cabo durante el primer semestre de 2024 trece (13) auditorías con el fin de verificar en campo el comportamiento y fallas que se pudieran identificar frente a los resultados obtenidos en los indicadores. Producto de estas acciones, se generan los respectivos informes de auditoría y traslados a entidades a las autoridades competentes.
Fortalecer la capacidad financiera de la superintendencia nacional de salud a través del recaudo de la contribución de los vigilados.	82%	16.84%	20.53%	La contribución correspondiente a la vigencia 2024, según la resolución 2024920050005676-6, estableció que el periodo de recaudo oportuno finaliza el 22 de julio de 2024. Hasta el 30 de junio, el porcentaje de recaudo es del 17% respecto al valor liquidado. Para gestionar este indicador, hemos implementado varias estrategias, incluyendo: contacto permanente por vía telefónica, envío de mensajes de texto, creación y distribución de piezas gráficas, campañas de correo electrónico y uso de otros medios de comunicación de la Entidad. Estas acciones han permitido alcanzar el resultado mencionado. Sin embargo, es importante resaltar que aún no se ha cumplido con la meta establecida debido a que el periodo de recaudo oportuno no ha finalizado. Una vez concluya este periodo, para el reporte el 22 de julio, reportaremos los resultados finales durante el segundo semestre del año.

Fuente: Elaboración propia matriz de monitoreo

3.7. Sanatorio de Contratación:

El Sanatorio de Contratación formuló 4 acciones estratégicas con 6 indicadores en el PES 2024, para el segundo trimestre registra información cualitativa y cuantitativa de las acciones realizadas para el logro de las metas.

Acción Estratégica	2024	Resultado Cuantitativo Trimestre 2 Meta 2024	% de Cumplimiento acumulado	Descripción de Avances
Contribuir a la disminución de la enfermedad de Hansen en los territorios de cobertura del Sanatorio de Contratación, por medio de la implementación del Plan Estratégico Nacional de Prevención y Control de la Enfermedad de Hansen 2016-2025.	96%	20	120.8%	1. El Coordinador del Programa Hansen hace parte del grupo de Evaluación de cinco biomarcadores transcriptómicos para la enfermedad de Hansen en población Colombiana. Investigador principal Héctor Serrano-Coll-MD, MSc, PhD. 2. Co-investigadores: Dra. Annemieke Geluk, Dra. Nora Cardona-castro, Dr. Olinto Miele Burgos. Entidades participante: Instituto Colombiano de Medicina Tropical-Universidad CES; Universidad de Leiden (Países Bajos); ESE Sanatorio de Contratación 3. Proyecto Financiado: Leprosy Research Group (LRI), Touring Foundation, Países Bajos. 4. En el Segundo Trimestre se encuentran en tratamiento PQT 09 pacientes; se le realizó visita a 2 paciente dx nuevo y 34 convivientes 5. En el Segundo Trimestre se realizó un solo programa radial enfocado para pacientes Hansen, denominado "Sanamente". Esto tomando en cuenta que no se contaba con profesional de Psicología contratado para el desarrollo de estas actividades. 6. En el Segundo Trimestre se realizó valoración de Convivientes a 15 familiares de pacientes en tratamiento PQT 7. El Informe para la Secretaria de salud Departamental del programa lepra y tuberculosis, correspondiente al 2do Trimestre de 2024 fue enviado el 03 de Julio. 8. En el segundo Trimestre se les ha hecho seguimiento y valoración a los 9 pacientes en PQT en cada reformulación y generando las ordenes correspondientes a cada caso. 9. En el Segundo Trimestre a los 09 pacientes en tratamiento PQT, cada mes se hizo entrega de su tratamiento y a su vez se les brinda educación sobre el mismo. 10. En el Segundo Trimestre se han realizado en el taller de zapatería los siguientes trabajos: 3 pares de plantillas, 14 pares de botas para pie anestésico a pacientes de Hansen, para un total de 14 pares en el trimestre. Quedando pendiente con orden 7 pares. 11. En el Segundo Trimestre se realizaron 117 Valoraciones así: 86 Controles Anuales, de los cuales, 3 fueron por Videollamada, 4 Vigilancia y 27 Búsquedas. 12. En el Segundo Trimestre no se tienen pacientes con autocuración. 13. En el segundo Trimestre se continuó la socialización del Reglamento interno de albergados, dirigida por la Psicóloga de la Institución. Este reglamento fue actualizado mediante Resolución 0139 del 27 de febrero de 2024. 14. Actividad programada para el 4 trimestre 15. En el Segundo Trimestre se realizaron las curaciones para los albergues de la siguiente manera: Bosco 34 pacientes, Mazzarello 14 pacientes, Domicilio 26 pacientes, Para un total de 74 pacientes en curación diaria según protocolo.

Acción Estratégica	2024	Resultado Cuantitativo Trimestre 2 Meta 2024	% de Cumplimiento acumulado	Descripción de Avances
				16. En el Segundo Trimestre se enviaron 21 láminas al Laboratorio Departamental. 17. En el Segundo Trimestre se realizó Terapia de rehabilitación y prevención a 09 pacientes que se encuentran en tratamiento PQT 18. En el Segundo Trimestre se le realizaron 821 actividades de Acondicionamiento físico o rehabilitación a los 70 pacientes (promedio) albergados incluidos los que se encuentran en tratamiento PQT 19. En el Segundo Trimestre se le realizaron 366 actividades de Prevención de Discapacidad a los 70 pacientes (promedio) albergados incluidos los que se encuentran en tratamiento PQT 20. En el Segundo Trimestre el Médico del Programa atendió 352 consultas así: 259 para consulta Simple, 31 Lectura de Resultados, 61 de Riesgo Cardiovascular, 1 urgencia. 21. En el Segundo Trimestre, el área de Odontología realizó tratamiento de boca sellada a 14 pacientes albergados, están pendientes 19 por realizar de los 70 albergados en total. 22. En el Segundo Trimestre no se realizó jornada de valoración por ortopedia a los pacientes albergados, pero Coosalud trajo jornada de especialistas y se valoraron 5 pacientes. 23. Se realizaron total 38 traslados de pacientes; distribuidos así: Bucaramanga 7 y Socorro 31, dando cumplimiento a las citas y procedimientos de consulta externa agendados para el trimestre. 24. El segundo trimestre se adelantó el proceso de gestión e inscripción de aprendices a proceso de formación con el SENA, se tiene previsto iniciar la formación en el próximo trimestre. 25. No se Programaron consultas de telemedicina para el trimestre evaluado, esto teniendo en cuenta que desde el momento del traslado de la oficina del Programa Hansen, al área asistencial no se adaptó espacio para tal consultorio y los equipos se entregaron al área de sistemas.
Contribuir a la disminución de la enfermedad de Hansen en los territorios de cobertura del Sanatorio de Contratación, por medio de la implementación del Plan Estratégico Nacional de Prevención y Control de la Enfermedad de Hansen 2016-2025.	9	1	22%	Se diagnostico un caso nuevo de Hansen durante el segundo trimestre del año 2024 el cual se encuentra cargado al aplicativo SIVIGILA.
Formular e Implementar un modelo de atención en salud centrado en las personas, familias y comunidades desde un enfoque de Atención Primaria Integral.	200	10	30%	En el Segundo Trimestre se encuentran en tratamiento PQT 09 pacientes; se le realizó visita a 2 pacientes dx nuevo y 34 convivientes

Acción Estratégica	2024	Resultado Cuantitativo Trimestre 2 Meta 2024	% de Cumplimiento acumulado	Descripción de Avances
Fortalecer la gestión financiera a través de la implementación de acciones que permitan mantener la sostenibilidad de la ESE Sanatorio de Contratación	124	259	54%	El periodo presenta rotación de cartera de 259 días, es de tener en cuenta que los pagos de EPS se reciben a 90 días
Fortalecer la gestión financiera a través de la implementación de acciones que permitan mantener la sostenibilidad de la ESE Sanatorio de Contratación	>1	1.908	100%	Los ingresos recaudados equivalen al 1,9 de los gastos comprometidos.
Desarrollar proyectos de investigación para la generación, aplicación y apropiación del conocimiento para el tratamiento integral de la enfermedad de Hansen.	1	1	100%	Se realizan estudios y avances en la investigación el Dr Olinto como Coordinador del Programa Hansen hace parte del grupo de Evaluación de cinco biomarcadores transcriptómicos para la enfermedad de Hansen en población Colombiana. Investigador principal Héctor Serrano-Coll-MD, MSc, PhD. El objetivo de ésta investigación es: Determinar en la población colombiana si la expresión transcriptómica diferencial del gen Hes-1 (piel) y la firma génica RISK4LEP (sangre) están presentes en pacientes recién diagnosticados con lepra (principalmente PB) en comparación con controles sanos sin contacto conocido con pacientes con lepra. Se ha realizado seis salidas de campo en varios municipios de Colombia, incluyendo Codazzi, Contratación, Bogotá, San Gil, Málaga y Barrancabermeja. Nuestro enfoque abarcó la evaluación de 23 pacientes con lepra y 133 contactos domésticos asociados con casos de lepra. Evaluamos a 133 convivientes de pacientes con lepra, de los cuales el 66.9% eran mujeres, con una mediana de edad de 42 años. Además, el 94% reportó contacto diario con el caso índice de lepra, y el 48.1% reportó consumo de carne de armadillo. Además, identificamos 35 contactos domésticos que presentaban síntomas relacionados con la piel y el sistema nervioso periférico. Entre ellos, realizamos pruebas de diagnóstico para la lepra utilizando q-PCR para M. leprae, confirmando la presencia de la bacteria en cinco individuos. Además, realizamos siete pruebas de q-PCR en hisopos nasales de niños que eran contactos domésticos de pacientes con lepra sin tratamiento previo, y estos resultados fueron negativos. Se está trabajando en la recolección de muestras en municipios con una alta prevalencia de la enfermedad de Hansen y nos encontramos en la etapa final de la estandarización de la qPCR para el gen Hes-1.

Fuente: Elaboración propia matriz de monitoreo

Metas rezagadas:

El Sanatorio de Contratación al cierre de la vigencia 2023 presentó rezago para 3 metas, por lo cual se programaron para la vigencia 2024.

Acción Estratégica	Meta rezagada 2023	Descripción avance meta rezagada 2023	Resultado cuantitativo meta rezagada 2023
Contribuir a la disminución de la enfermedad de Hansen en los territorios de cobertura del Sanatorio de Contratación, por medio de la implementación del Plan Estratégico Nacional de Prevención y Control de la Enfermedad de Hansen 2016-2025.	94%	Corresponden a las actividades ejecutadas en plan de acción institucional para la implementación del Plan Estratégico Nacional de Prevención y Control de la Enfermedad de Hansen 2016-2025 / Actividades programadas en plan de acción institucional para la implementación del Plan Estratégico Nacional de Prevención y Control de la Enfermedad de Hansen 2016-2025 x 100.	94%
Contribuir a la disminución de la enfermedad de Hansen en los territorios de cobertura del Sanatorio de Contratación, por medio de la implementación del Plan Estratégico Nacional de Prevención y Control de la Enfermedad de Hansen 2016-2025.	1	No se registró avance de la meta rezagada	No se registró avance de la meta rezagada
Formular e Implementar un modelo de atención en salud centrado en las personas, familias y comunidades desde un enfoque de Atención Primaria Integral.	1	No se registró avance de la meta rezagada	0

Fuente: elaboración propia matriz de monitoreo

3.8. Sanatorio Agua de Dios:

Para 2024 el Sanatorio Agua de Dios programó 6 acciones estratégicas con 9 indicadores, realizando el registro de información correspondiente.

Acción Estratégica	2024	Resultado Cuantitativo Trimestre 2 Meta 2024	% de Cumplimiento acumulado	Descripción de Avances
Fortalecer la humanización en los servicios a partir de la implementación de estrategias de atención con enfoque diferencial por orientación sexual e identidades de género diversas para la atención integral de las personas LGBTIQ	30%	10	60%	En el Sanatorio de Agua de Dios E.S.E., la superación del binario hombre-mujer y el reconocimiento de la variabilidad se rigen a través de la política de atención con enfoque diferencial. Esta política incluye los lineamientos y estrategias que el Sanatorio implementará para su atención diferencial. La meta para el Plan Estratégico Sectorial 2023-2026 es la implementación del 100% de los lineamientos y estrategias descritos en la Resolución No. 10.39.509 del 19 de septiembre de 2022. La implementación de estas estrategias requiere una fase de documentación, una de

Acción Estratégica	2024	Resultado Cuantitativo Trimestre 2 Meta 2024	% de Cumplimiento acumulado	Descripción de Avances
				divulgación, una de implementación y una fase final de seguimiento y mejora continua. La meta del cuatrienio se ha dividido en estas cuatro fases y se les ha asignado el siguiente valor porcentual: • Documentación: 5% (Vigencia 2023) • Divulgación: 35% (Vigencia 2023-2024) • Implementación: 30% (Vigencia 2025) • Seguimiento y mejora continua: 30% (Vigencia 2026) Durante la vigencia de 2023 se logró realizar la documentación de la Política de Atención con Enfoque Diferencial, cumpliendo así con el 5% de avance de la meta del cuatrienio. Sin embargo, durante esta vigencia no se realizaron actividades de divulgación, quedando rezagado el 5% correspondiente a esta fase. En el primer trimestre del año 2024, se cumplió con el 5% de la divulgación correspondiente a la meta rezagada de la vigencia anterior y se realizaron actividades de divulgación que corresponden a un 8% de la meta del cuatrienio. Esto representa un avance del 26.66% de la meta para la vigencia 2024. En el segundo trimestre del año 2024, se realizaron actividades de divulgación que corresponden a un 10% de la meta del cuatrienio. Esto representa un avance del 33.3% de la meta para la vigencia 2024. En términos generales, el avance acumulado de la meta de la vigencia 2024 es del 60%, y el porcentaje acumulado de avance de la meta del cuatrienio es del 28%.
Contribuir en la eficiencia en el uso de recursos y mitigación de impacto ambiental con la implementación de un proyecto para la transición de energías limpias para el abastecimiento energético en la sede del Hospital Herrera Restrepo perteneciente al Sanatorio de Agua de Dios E.S.E.	50%	0	0	Considerando el alcance del proyecto, la ejecución de las actividades programadas para la transición a energías limpias en la sede del Hospital Herrera Restrepo del Sanatorio de Agua de Dios ESE mediante energía fotovoltaica se llevará a cabo durante el tercer trimestre de 2024.
Fortalecer la gestión financiera a través de la implementación de acciones que permitan mantener la sostenibilidad de la ESE Sanatorio de Agua de Dios	20,8%	15.28	72.8	El Sanatorio de Agua de Dios ESE se ha propuesto alcanzar un porcentaje de apalancamiento con recursos propios del 20.8% al finalizar la vigencia 2024. Al 30 de mayo de 2024, este porcentaje se sitúa en el 15.28%. Se espera alcanzar la meta mediante el incremento en la venta de servicios, proyectado gracias a los nuevos convenios contractuales firmados con diferentes EAPB.

Acción Estratégica	2024	Resultado Cuantitativo Trimestre 2 Meta 2024	% de Cumplimiento acumulado	Descripción de Avances
Fortalecer la gestión financiera a través de la implementación de acciones que permitan mantener la sostenibilidad de la ESE Sanatorio de Agua de Dios	>=98%	100	1,00	La meta de actualización de servicios en el REPS para la vigencia 2024 se cumplió al 100% durante el primer trimestre de 2024. Sin embargo, el Sanatorio de Agua de Dios E.S.E. constantemente realiza procesos de registro de novedades en el REPS. Actividades del Segundo Trimestre de 2024 Durante el segundo trimestre de 2024, el Sanatorio de Agua de Dios E.S.E. llevó a cabo mesas de trabajo internas con los siguientes objetivos: Establecimiento de Servicios Intramurales Determinar los servicios de salud intramurales necesarios para satisfacer la demanda de la población del municipio de Agua de Dios, considerando el nivel de complejidad y los recursos técnicos y científicos de la institución. Resultados Actualmente, se cuenta con 17 servicios habilitados y actualizados en el Registro Especial de Prestadores de Salud (REPS). Cierre Temporal Debido a la baja demanda, se realizó el cierre temporal del servicio de Endodoncia. Incremento de Oferta Debido a la alta demanda, se aumentó la oferta de horas para la prestación del servicio de psicología.
Implementar estrategias que contribuyan a la disminución de complicaciones asociadas a la morbilidad en los grupos poblacionales priorizados en el territorio de influencia del Sanatorio de Agua de Dios	1	1	100%	Implementación de Estrategia para la Disminución de Complicaciones Asociadas a la Morbilidad - Vigencia 2024 Meta para 2024 Implementar una (1) estrategia para la disminución de complicaciones asociadas a la morbilidad. Primer Trimestre de 2024 Durante el primer trimestre de 2024, se logró la implementación de la estrategia denominada "Programa Cultura de Salud". Este programa tiene como eje principal la promoción y mantenimiento de la salud a través de la educación en hábitos de vida saludable, autocuidado y otros aspectos clave que permiten disminuir las complicaciones asociadas a la morbilidad. Plan de Acción El programa realiza mensualmente actividades educativas y lúdicas con los grupos de valor. A continuación, se

Acción Estratégica	2024	Resultado Cuantitativo Trimestre 2 Meta 2024	% de Cumplimiento acumulado	Descripción de Avances
				describen las actividades desarrolladas durante el segundo trimestre de 2024: Abril - Mes de la Infancia Enfoque: Salud infantil y vacunación. Actividades: Jornadas intramurales y extramurales, charlas educativas y talleres lúdicos en el marco de la jornada nacional de vacunación. Mayo - Prevención de Enfermedades Crónicas Enfoque: Prevención de enfermedades crónicas. Actividades: Jornadas de valoración y seguimiento por un equipo interdisciplinario, junto con talleres y otras actividades relacionadas. Junio - Mes de la Familia Enfoque: Prevención del cáncer de seno. Actividades: El "Consultorio Rosa" ofreció tamizajes y educación sobre la enfermedad.
Fortalecer las capacidades organizacionales para la prestación de los servicios de salud a través del mejoramiento del resultado de la autoevaluación del Sistema Único de Acreditación	1,5	0	0	La autoevaluación en el sistema único de acreditación comparativa entre vigencias se llevará a cabo en el último trimestre de la vigencia 2024. Por lo tanto, no se registran avances en el cumplimiento de esta actividad hasta el momento. No obstante, desde el área de calidad del Sanatorio de Agua de Dios ESE, se continúa con el despliegue de las estrategias establecidas para fortalecer las capacidades organizacionales, con el objetivo de mejorar los resultados de la autoevaluación del sistema único de acreditación.
Contribuir a la disminución de la tasa de incidencia y prevalencia enfermedad de Hansen en los territorios de cobertura del Sanatorio de Agua de Dios, mediante la estrategia de búsqueda de convivientes.	73%	100	100%	Hasta el 30 de junio de 2024, el Sanatorio de Agua de Dios ESE contaba con 738 pacientes con secuelas de Hansen, a quienes se les realiza seguimiento para evaluar su estado de discapacidad. Durante el segundo trimestre de 2024, el 100% de los pacientes a los que se les está haciendo seguimiento no han experimentado un aumento en su grado de discapacidad. Pacientes Grado 0: 135 Pacientes Grado 1: 159 Pacientes Grado 2: 444 Pacientes Total: 738

Acción Estratégica	2024	Resultado Cuantitativo Trimestre 2 Meta 2024	% de Cumplimiento acumulado	Descripción de Avances
Contribuir a la disminución de la tasa de incidencia y prevalencia enfermedad de Hansen en los territorios de cobertura del Sanatorio de Agua de Dios, mediante la estrategia de búsqueda de convivientes.	1,4%	0	100%	A pesar de las limitaciones administrativas por la suspensión de contratos de prestación de servicios de salud a la EPS Famisanar, el Sanatorio de Agua de Dios E.S.E. sigue brindando seguimiento a aproximadamente 700 pacientes Hansen. Siguiendo las directrices para combatir la lepra, ha destinado recursos propios para la búsqueda de convivientes de pacientes Hansen. Se calculó una muestra estadística de 100 pacientes índices del Programa Lepra y se proyecta buscar y valorar a 200 convivientes durante el año 2024, con una relación de 2:1 entre convivientes y pacientes. En el primer trimestre de 2024, se valoraron 70 convivientes, sin diagnosticarse ningún caso de lepra, manteniendo la tasa de incidencia en el cero por ciento.
Contribuir a la disminución de la tasa de incidencia y prevalencia enfermedad de Hansen en los territorios de cobertura del Sanatorio de Agua de Dios, mediante la estrategia de búsqueda de convivientes.	1	0	0	El Sanatorio de Agua de Dios E.S.E. tiene como meta para la vigencia 2024 ofrecer asistencia técnica y capacitación para entes territoriales en el área de Lepra. Situación Actual Hasta la fecha, no se han establecido acuerdos para el proceso de capacitación y entrenamiento en Lepra con entidades territoriales. En respuesta a esto, el Sanatorio está implementando diversas estrategias para fortalecer y hacer más atractiva su propuesta. Actividades en Curso Adecuación y Reapertura del Museo de Hansen Objetivo: Exhibir piezas históricas relacionadas con la enfermedad para generar interés y conciencia. Intervención en los Fondos Acumulados del Archivo Objetivo: Revisar y actualizar el material disponible para mejorar su relevancia y utilidad. Actualización del Portafolio de Capacitación y Unidades Temáticas Objetivo: Hacer que el portafolio y las unidades temáticas sean más atractivas y relevantes para las partes interesadas. Plan de Acción Se espera que, con la implementación de estas estrategias durante el tercer y cuarto trimestre de 2024, se logre cumplir con la

Acción Estratégica	2024	Resultado Cuantitativo Trimestre 2 Meta 2024	% de Cumplimiento acumulado	Descripción de Avances
				meta establecida de ofrecer asistencia técnica y capacitación efectivas.

Fuente: elaboración propia matriz de monitoreo

Metas rezagadas:

El sanatorio de Agua de Dios registra avance para las metas rezagadas de la siguiente manera: para la meta “Fortalecer la gestión financiera a través de la implementación de acciones que permitan mantener la sostenibilidad de la ESE Sanatorio de Agua de Dios” indica que no corresponde meta rezagada por cuanto los servicios no prestados ya no se pueden reponer. Da cumplimiento a la meta “Fortalecer la humanización en los servicios a partir de la implementación de estrategias de atención con enfoque diferencial por orientación sexual e identidades de género diversas para la atención integral de las personas LGBTIQ”, para la meta “Contribuir en la eficiencia en el uso de recursos y mitigación de impacto ambiental con la implementación de un proyecto para la transición de energías limpias para el abastecimiento energético en la sede del Hospital Herrera Restrepo perteneciente al Sanatorio de Agua de Dios E.S.E.” y “Contribuir a la disminución de la tasa de incidencia y prevalencia enfermedad de Hansen en los territorios de cobertura del Sanatorio de Agua de Dios, mediante la estrategia de búsqueda de convivientes” registra avance cualitativo.

Acción Estratégica	Meta rezagada 2023	Descripción avance meta rezagada 2023	Resultado cuantitativo meta rezagada 2023
Fortalecer la humanización en los servicios a partir de la implementación de estrategias de atención con enfoque diferencial por orientación sexual e identidades de género diversas para la atención integral de las personas LGBTIQ	5%	El Sanatorio de Agua de Dios ESE ha llevado a cabo actividades de divulgación y despliegue de la Política y Estrategias de Atención con Enfoque Diferencial entre sus grupos de valor.	5
Contribuir en la eficiencia en el uso de recursos y mitigación de impacto ambiental con la implementación de un proyecto para la transición de energías limpias para el abastecimiento energético en la sede del Hospital Herrera Restrepo perteneciente al Sanatorio de Agua de Dios E.S.E.	1	No registra avance	0
Fortalecer la gestión financiera a través de la implementación de acciones que permitan mantener la sostenibilidad de la ESE Sanatorio de Agua de Dios	33%	De acuerdo a la información registrada por el Sanatorio no aplica la ejecución de metas rezagadas en tanto a que los servicios prestados ya no son reemplazables	0
Contribuir a la disminución de la tasa de incidencia y prevalencia enfermedad de Hansen en los territorios de cobertura del Sanatorio de Agua de Dios, mediante la estrategia de búsqueda de convivientes.	1	No registra avance	0%

Fuente: elaboración propia matriz de monitoreo

3.9. Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima.

La entidad para la vigencia 2024 programó 8 acciones estratégicas en el PES con 12 indicadores, a los cuales se registra avance cuantitativo y cualitativo de acuerdo con las acciones adelantadas.

Acción Estratégica	2024	Resultado Cuantitativo Trimestre 2 Meta 2024	% de Cumplimiento acumulado	Descripción de Avances
Contribuir al mejoramiento del sistema de vigilancia en salud pública y sanitario a través de la implementación del proceso de fiscalización sanitaria	12.915	3727	55.29%	Se han efectuado visitas de inspección vigilancia y control en bancos de componentes anatómicos, bancos de gametos, bancos de sangre, establecimientos que realizan estudios clínicos con DM y RDIV, establecimientos que fabrican e importan productos cosméticos, plaguicidas, productos de aseo y productos de higiene doméstica, dispositivos médicos, medicamentos y alimentos.
Contribuir al mejoramiento del sistema de vigilancia en salud pública y sanitario a través de la implementación del proceso de fiscalización sanitaria	220	112	75.91%	Se ejecutaron asistencias técnicas en los siguientes temas: Implementación del Decreto 1500 de 2027 sus modificaciones y resolución 240 de 2013 dirigidas a funcionarios administrativos de plantas de beneficio, secretaria de salud de Bogotá, Tolima, Cundinamarca y Amazonas, Entidades Territoriales de Salud del orden departamental categorías I, II y III. Expedición de registros, permisos y notificaciones sanitarias de alimentos y ley de emprendimiento en el marco del encuentro departamental de economía popular. Interrelación de los programas de Farmacovigilancia Nacional y Territorial basados en los nuevos lineamientos para la gestión y reporte de PRM y EAPV en los departamentos de Vichada, Guaviare, Arauca, Quindío y Magdalena.

Acción Estratégica	2024	Resultado Cuantitativo Trimestre 2 Meta 2024	% de Cumplimiento acumulado	Descripción de Avances
Contribuir al mejoramiento del sistema de vigilancia en salud pública y sanitario a través de la implementación del proceso de fiscalización sanitaria	422	190	60%	Se llevaron a cabo capacitaciones en los siguiente temas: Vigilancia Poscomercialización de Dispositivos Médicos, referente el sistema de gestión del riesgo clínico para el Programa Nacional de Reactivovigilancia dirigida a los prestadores de servicios de salud de Bogotá, Norte de Santander, Boyacá, Caldas, Cundinamarca, Tolima, Quindío, Huila, Risaralda, Arauca, Casanare, Meta, Vichada, Atlántico, Barranquilla , Bolívar entre otros así como a fabricantes de dispositivos médicos estándar y sobre medida, bancos de componentes anatómicos, Laboratorios de salud Pública y red de importadores y distribuidores de dispositivos médicos y reactivos de diagnostico in vitro. Generalidades de los registros sanitarios y permisos de comercialización para dispositivos médicos y equipos biomédicos dirigida a los profesionales de la Secretaría Departamental de Boyacá. Publicidad de dispositivos médicos y equipos biomédicos de acuerdo con lo establecido en el artículo 58 del decreto 4725 de 2005 dirigida a integrantes de la ANDI. Implementación de la norma de estándar semántico de Dispositivos médicos y reactivos de diagnóstico in vitro a usuarios reportantes y titulares de registros sanitarios. Investigación clínica enfocada al reprocesamiento de Dispositivos médicos dirigida a estudiantes de la universidad Manuela Beltrán y en el marco del segundo congreso latinoamericano de investigación clínica. Capacitaciones sobre plaguicidas, plaguicidas en salud pública, productos cosméticos y productos de higiene domestico talleres BPM y etiquetado. Normatividad sanitaria vigente rotulado 810, expedición de registros, permisos y notificaciones sanitarias de alimentos y bebidas, ley de emprendimiento, rotulado general y rotulado nutricional y reglamentación bebidas alcohólicas dirigidas a profesionales que realizan acciones de IVC en alimentos y bebidas de las secretarías distritales de salud de: San Andrés, Cota, Chía, Tenjo, Bogotá, Meta, Acacias, Villavicencio, Puerto Gaitán, Duitama y Sogamoso y a

Acción Estratégica	2024	Resultado Cuantitativo Trimestre 2 Meta 2024	% de Cumplimiento acumulado	Descripción de Avances
				emprendedores alcaldía San Vicente de Ferrer, San Gil a Fedepanela y la ANDI. Lineamientos para la captación, gestión y reporte de los PRM y los EAPV a través de Vigiflow y sus interfaces en la ciudad de Bogotá y los departamentos de Vichada, Guaviare, Arauca, Quindío y Magdalena. Requisitos sanitarios en trapiches paneleros, buenas prácticas de manufactura, guía de transporte y destino de la carne.
Fortalecer la gestión de las autorizaciones de los procesos de fabricación, venta e importación de medicamentos, dispositivos médicos y tecnologías en salud de acuerdo con los ajustes normativos realizados por el Ministerio de Salud y Protección social.	16.256	6689	72%	Para el segundo trimestre de la vigencia se ha realizado la respectiva gestión de emisión, renovación y trámites asociados a registros sanitarios de medicamentos.
Fortalecer la gestión de las autorizaciones de los procesos de fabricación, venta e importación de medicamentos, dispositivos médicos y tecnologías en salud de acuerdo con los ajustes normativos realizados por el Ministerio de Salud y Protección social.	14.405	3033	39.5%	Para el segundo trimestre de la vigencia se ha realizado la respectiva gestión de emisión, renovación y trámites asociados a registros sanitarios de dispositivos médicos.
Realizar actualizaciones del manual tarifario del Invima que permitan establecer estrategias de gradualidad y reducción de impactos de costos en los productores entre otros aspectos.	2	0	50%	Para el segundo trimestre de la vigencia no se han efectuado actualizaciones al manual tarifario del Instituto.
Implementar acciones para el mejoramiento de conocimientos técnicos en materia de sanidad e inocuidad considerando la utilización de plataformas digitales, de radio y televisión a los diferentes actores de los sistemas agroalimentarios.	3	0	33%	Para el segundo trimestre de la vigencia no se realizaron publicaciones de artículos en plataformas digitales

Acción Estratégica	2024	Resultado Cuantitativo Trimestre 2 Meta 2024	% de Cumplimiento acumulado	Descripción de Avances
Fortalecer capacidades técnicas de la red Nacional de laboratorios.	32	5	47%	Se han realizado capacitaciones en los siguientes temas: Gestión metrologica: capacitación que se enfoco en fortalecer y resolver inquietudes sobre el uso y mantenimiento planificado de los equipos empelados en el análisis evidenciadas en las asistencias tecncias. Determinación de parametros físico químicos en sal para consumo humano teniendo en cuenta que es un alimento de vigilancia y control sanitario. Determinación de parámetros microbiológicos en agua envasada, en la cual se hace énfasis a los metodos de análisis de filtración de membrana y sustrato definido y lo contemplado en la Resolución 1407 de 2022 . En cuanto a asistencias tecnicas se han realizado las siguientes en el marco de la aplicación de los estándares de calidad. Laboratorio de salud pública del Chco área físico química Laboratorio de salud pública del Caquetá
Brindar apoyo sanitario y acompañamiento técnico a las familias Pueblos y familias indígenas, Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, y campesinas que se vincularon al Programa de Cultivos de Uso Ilícito en el marco del Programa Nacional Integral de sustitución de Cultivos Ilícitos -PNIS que implementarán en esos territorios modalidades alternativas de sustitución de economías, ilícitas y reconversión productiva de los cultivos de coca, marihuana o amapola para la correcta aplicación de normas sanitarias expedidas por el Ministerio de Salud y Protección.	5	0	No aplica	Durante el primer trimestre de la vigencia se llevó a cabo la concertación , planificación y definición del cronograma de trabajo para el desarrollo de la actividad.

Acción Estratégica	2024	Resultado Cuantitativo Trimestre 2 Meta 2024	% de Cumplimiento acumulado	Descripción de Avances
Brindar apoyo sanitario y acompañamiento técnico a las familias Pueblos y familias indígenas, Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, y campesinas que se vincularon al Programa de Cultivos de Uso Ilícito en el marco del Programa Nacional Integral de sustitución de Cultivos Ilícitos -PNIS que implementarán en esos territorios modalidades alternativas de sustitución de economías, ilícitas y reconversión productiva de los cultivos de coca, marihuana o amapola para la correcta aplicación de normas sanitarias expedidas por el Ministerio de Salud y Protección.	3	0	0	Se han establecido los cronogramas de trabajo para el desarrollo de la actividad la cual se ejecutará en el segundo semestre de la vigencia.
Desarrollo de proyecto de sistematización, automatización, integración e interoperabilidad de los sistemas de información para fortalecimiento del desarrollo de actividades de Inspección, vigilancia y control.	0,5	0	96%	En lo corrido del segundo trimestre de la vigencia 2024 se ha realizado lo relacionado con la configuración de licencias DEMO RPA las cuales permitirán adelantar pruebas automatizadas de las funcionalidades en los trámites de registros y trámites asociados y dar paso así a la adquisición de licencias definitivas y la implementación de los aplicativos.
Desarrollo de proyecto de sistematización, automatización, integración e interoperabilidad de los sistemas de información para fortalecimiento del desarrollo de actividades de Inspección, vigilancia y control.	0,2	0	95%	Se continua con las actividades de implementación en infraestructura INVIMA de los aplicativos Sistemas de Información de Inspección Vigilancia y Control la cual se concluirá en el segundo semestre de la vigencia con las pruebas finales al sistema y la puesta en producción del aplicativo.

Fuente: Elaboración propia matriz de monitoreo

Metas rezagadas:

El Invima registra avance para las 3 metas rezagadas de la vigencia 2023 dando cumplimiento a 2 de ellas.

Acción Estratégica	Meta rezagada 2023	Descripción avance meta rezagada 2023	Resultado cuantitativo meta rezagada 2023
Fortalecer la gestión de las autorizaciones de los procesos de fabricación, venta e importación de medicamentos, dispositivos médicos y tecnologías en salud de acuerdo con los ajustes normativos realizados por el Ministerio de Salud y Protección social.	578	Meta cumplida en primer trimestre	578

Fortalecer los mecanismos de la política de inocuidad de alimentos con un enfoque de prevención y riesgo sanitario, definiendo y fortaleciendo las funciones y los mecanismos de coordinación con la comunidad y los gobiernos locales.	0,8	Durante el segundo trimestre de la vigencia se analizó el impacto de la actualización del modelo IVC SOA para el enfoque de autorizaciones sanitarias de alimentos, lo que conllevó a la intención de incluir los establecimientos activos a los cuales no se les ha generado concepto sanitario. Se propone una autorización sanitaria para determinar la existencia del vigilado y poder obtener información para su perfilamiento del riesgo preliminar. Además, se dio inicio al desarrollo de una herramienta en visual basic for applications para la captura y manejo de bases de datos de visitas con intención de mejorar la calidad de la información del Instituto y lograr obtener variables de riesgo acordes al planteamiento del nuevo modelo IVC de alimentos. La puesta en marcha del desarrollo es del 1/8/2024	100%
Desarrollo de proyecto de sistematización, automatización, integración e interoperabilidad de los sistemas de información para fortalecimiento del desarrollo de actividades de Inspección, vigilancia y control.	0,5	Durante el segundo trimestre de la vigencia, se llevo a cabo la configuración de las licencias demo de RPA con el fin de adelantar las pruebas automatizadas de las funcionalidades en los trámites de registros y trámites asociados. De acuerdo con los resultados que arrojen dichas pruebas se hará la adquisición de las licencias definitivas y requeridas y se procederá a la implementación final de los aplicativos.	100%

Fuente: Elaboración propia matriz de monitoreo

3.10. Instituto Nacional de Cancerología - INC

Para el Plan Estratégico Sectorial el INC formuló 7 acciones estratégicas con 8 indicadores, de los cuales para la vigencia 2024 programó 5 metas a las cuales realizó el registro de información de avance realizado a 30 de junio. El INC no presentó metas rezagadas.

Acción Estratégica	2024	Resultado Cuantitativo Trimestre 1 Meta 2024	% de Cumplimiento	Descripción de Avances
Implementar el plan de transformación institucional de acuerdo con la Ley 2291 de 2023.	30%	38%	100%	38% de cumplimiento del plan de transformación institucional de acuerdo con el cronograma (3 actividades ejecutadas / 8 actividades programadas) Durante el I semestre se elaboró el Código de gobierno corporativo y Estatuto de contratación los cuales fueron aprobados por el Consejo Directivo del INC. Adicionalmente, en sesión de Consejo Directivo del mes de junio de 2024 fue aprobada la creación del Fondo Especial para la Investigación. Se encuentra en proceso revisión y elaboración de la Reglamentación del régimen laboral del INC, los Decretos de estructura organizacional y funciones INC, Decreto planta personal y Decreto nomenclatura. Adicionalmente, la Reglamentación fondo especial para la investigación. Es importante mencionar que este plan con su respectivo cronograma se encuentra en proceso de

Acción Estratégica	2024	Resultado Cuantitativo Trimestre 1 Meta 2024	% de Cumplimiento	Descripción de Avances
				revisión y actualización por parte del INC, por lo que está sujeto a futuras modificaciones. Fuente. Subdirección General de Gestión Administrativa y Financiera
Generar investigación y desarrollo e innovación para producir medicamentos biotecnológicos y fitoterapéuticos.	18%	5%	28%	Durante el II trimestre de 2024, se adelantaron las siguientes actividades: - Desarrollo de la Ingeniería Básica para el nuevo alcance del proyecto. Del componente de infraestructura se suscribió el contrato No. 0607 de 2023 se ha desembolsado a la fiducia el anticipo por \$8.203 millones, 62% del valor del contrato, y se ha ejecutado el primer hito de pago por \$2.215 millones para una ejecución presupuestal del 16.7%. Actualmente se está desarrollando la ingeniería de detalle para iniciar la construcción de los laboratorios de biotecnología en agosto de 2024. - Desarrollo supervisión farmacéutica contrato 0219 de 2024 se ha llevado a cabo el 50% de las actividades equivalente a \$117.5 millones. - Trámite de adjudicación del contrato de estudio de mercado regional sobre anticuerpos monoclonales. - Presupuesto \$ 23. 285 millones de pesos se presenta una ejecución del \$ 1.349 millones es de aclarar que el Proyecto tuvo una adición de recursos en el mes de abril , lo que incrementa la apropiación. Este indicador es acumulativo durante el año 2024. Fuente. Oficina Asesora de Planeación - Proyectos.
Fortalecer el modelo de trabajo de la Red Nacional de Cáncer con los diferentes actores de los sistemas de ciencias, tecnología e innovación y el de seguridad social en salud en coordinación con el Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación para I+D+i del cáncer en Colombia.	1	1	100%	Indicador cumplido en primer trimestre

Acción Estratégica	2024	Resultado Cuantitativo Trimestre 1 Meta 2024	% de Cumplimiento	Descripción de Avances
Mantener la sostenibilidad financiera del Instituto Nacional de Cancerología	>=95%	111%	100%	Valor total recaudado en el periodo: \$ 116.680 Meta de recaudo del periodo: \$ 105.433 (Cifras en millones de pesos) El ingreso acumulado del segundo trimestre se ubicó en 111% (\$116.680 millones), respecto a la meta acumulada para el segundo trimestre de 2024 (\$105.433 millones), esto quiere decir que el recaudo cumplió la meta presupuestal del trimestre, quedando un 11% por encima de lo planeado el cual obedeció al comportamiento del sector, donde se establecen causales de cumplimiento por parte de la ERP en: ❖ La forma de pago pactada ❖ Reconocimiento de deudas de vigencias anteriores ❖ Acuerdos de pago suscritos. El 85% del ingreso del trimestre, se concentró en pagos realizados por: ❖ CAPITAL SALUD: \$47.585 millones equivalente al 41% del recaudo acumulado en el periodo. ❖ NUEVA EPS: \$15.897 millones equivalente al 14% del recaudo acumulado en el trimestre. ❖ FAMISANAR: \$16.652 millones equivalente al 14% del recaudo acumulado en el trimestre. ❖ COMPENSAR: \$10.056 millones equivalente al 9% del recaudo acumulado del trimestre. ❖ SALUD TOTAL: \$9.035 millones equivalente al 8% del recaudo acumulado del trimestre Fuente. Sistema de Información de Avance a Procesos del INC. SIAPINC y Grupo gestión de cartera
Mantener la sostenibilidad financiera del Instituto Nacional de Cancerología	60%	66%	100%	66% de recaudo por giro directo Valor total recaudado por giro directo: \$ 77.535 Total de recaudo en el periodo: \$ 116.680 (Cifras en millones de pesos) Para el segundo trimestre de 2024 el recaudo real por la venta de servicios de salud fue de \$116.680 millones, de los cuales \$77.535 millones corresponden a pagos por la modalidad de giro directo (ADRES) que equivale al 66% del recaudo y \$39.144 millones corresponden a los giros realizados por las tesorería de las diferentes ERP lo que equivale al 34% del recaudo total. Este comportamiento obedece a la intervención de las ERP como Famisanar, Nueva Eps, Asmet Salud y Sanitas EPS.

Acción Estratégica	2024	Resultado Cuantitativo Trimestre 1 Meta 2024	% de Cumplimiento	Descripción de Avances
				Fuente. Sistema de Información de Avance a Procesos del INC. SIAPINC. y Grupo Gestión de cartera INC.

Fuente: Elaboración propia matriz de monitoreo

3.11. Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud - IETS

El IETS comenzó a ser una entidad adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social a partir de la entrada en vigor de la Ley 2294 de 2023 Por la cual se expide el Plan Nacional De Desarrollo 2022- 2026 “Colombia Potencia Mundial De La Vida” Artículo 160.

Por lo anterior el IETS formuló 2 acciones estratégicas en el PES 2023 – 2026 del Sector Salud, para 2024 programó meta a cada una de ellas y registró en avance correspondiente.

Acción Estratégica	2024	Resultado Cuantitativo Trimestre 1 Meta 2024	% de Cumplimiento	Descripción de Avances
Fortalecer la investigación nacional en evaluación de tecnologías en salud.	4	1	25%	Manual de evaluaciones económicas, en proceso de revisión de pares internacionales. Es de señalar que el art. 160 de la ley 2294-23 del Plan Nacional de Desarrollo, nos otorgan la condición de adscrita, este artículo no ha tenido total cumplimiento porque al 26 de Julio de 2024, no se han transferido los recursos de funcionamiento por parte del MSPS, por lo tanto, hasta no recibir los recursos como establece el artículo 160 de la mencionada ley. No es posible que el IETS se obligue a cumplir con el plan sectorial. se aclara que los manuales que a la fecha el IETS ha realizado son con recursos propios, producto de la venta de servicios. Lo que se pretende es actualizar dichos manuales con los recursos de funcionamiento, cuando los recibamos.

Fortalecimiento de las capacidades del IETS a través de la implementación del plan de modernización institucional de acuerdo con la Ley 2294 de 2023. Artículo 160	25%	0,3	5%	Si bien el art. 160 de la ley 2294-23 del Plan Nacional de Desarrollo, ordena la transferencia de los recursos de funcionamiento e inversión para el IETS, a la fecha 26 de julio del 2024, aun no se han transferido los recursos de funcionamiento por parte del MSPS al IETS. Sin embargo se han realizados dos (2) mesas de trabajo con la agencia francesa que esta acompañando el proceso de modernización del sistema de salud. Aunado a la anterior se han llevado a cabo tres (3) mesas de trabajo con MSPS y MHCP para gestionar los recursos de funcionamiento e inversión del IETS, toda vez que sin los recursos de funcionamiento e inversión no es viable tener mayor avance con este acción estratégica.
--	-----	-----	----	--

Fuente: Elaboración propia matriz de monitoreo

Metas rezagadas:

El IETS al cierre de 2023 presentó rezago e la meta programada, con corte a 31 de marzo no registra avance explicando las razones por las cuales no ha sido posible su cumplimiento

Acción Estratégica	Meta rezagada 2023	Descripción avance meta rezagada 2023	Resultado cuantitativo meta rezagada 2023
Fortalecer la investigación nacional en evaluación de tecnologías en salud.	2	No se han realizado avances, por las siguientes razones: 1. En 2023 sólo adquirimos la condición de entidad adscrita, en mayo de 2023. 2. Si bien con el art. 160 de la ley 2294-23 del Plan Nacional de Desarrollo, nos otorgan la condición de adscrita, este artículo no ha tenido total cumplimiento porque al 23 de abril de 2024, no se han transferido los recursos de funcionamiento por parte del MSPS, por lo tanto, hasta no recibir los recursos como establece el artículo 160 de la mencionada ley, No es posible que el IETS se obligue a cumplir con el plan sectorial. se aclara que los manuales que a la fecha el IETS ha realizado son con recursos propios, producto de la venta de servicios. Lo que se pretende es actualizar dichos manuales con los recursos de funcionamiento, cuando los recibamos.	0

Fuente: Elaboración propia matriz de monitoreo

3.12. Ministerio de Salud y Protección Social - MINSALUD:

El Ministerio de Salud participa en el PES 2023 -2026 con 62 acciones estratégicas y 66 indicadores, para la vigencia 2024 se programó meta a 54 indicadores con la participación de 11 dependencias incluido el Fondo Nacional de Estupefacientes.

A continuación, se presenta de manera resumida la participación de las dependencias del Ministerio de Salud y Protección Social en el PES 2023 – 2026.



• Acciones: 4 • Indicadores: 5 Dir. Aseguramiento	• Acciones: 2 • Indicadores: 3 Dir. Talento Humano en Salud	• Acciones: 2 • Indicadores: 2 Dir. Epidemiología y Demografía	• Acciones: 4 • Indicadores: 4 Dir. Financiamiento Sectorial	• Acciones: 10 • Indicadores: 10 Dir. de Medicamentos	• Acciones: 17 • Indicadores: 18 Dir. Promoción y Prevención
• Acciones: 5 • Indicadores: 7 Dir. Prestación de Servicios y Atención Primaria	• Acciones: 13 • Indicadores: 14 Ofic. Promoción Social	• Acciones: 1 • Indicadores: 1 Ofic. OTIC	• Acciones: 1 • Indicadores: 1 Secretaría General	• Acciones: 1 • Indicadores: 1 Fondo Nacional de Estupefacientes	

Respecto al monitoreo detallado con corte a segundo trimestre 2024, se debe consultar el documento Excel anexo al presente informe teniendo en cuenta el volumen de indicadores que presenta la entidad lo cual haría extenso el presente informe.

4. Conclusiones y Recomendaciones

1. El ejercicio de monitoreo realizado al PES para el corte del segundo trimestre (Primer semestre) 2024 refleja de manera general que las acciones estratégicas planteadas que están siendo atendidas por las Entidades de Sector y Dependencias del Ministerio.
2. Es fundamental realizar el análisis individual de cada uno de los compromisos y metas establecidos para la entidad dentro del Plan Estratégico Sectorial, con el fin de determinar causas que afectan el logro de los resultados y establecer acciones de mejora.
3. El presente ejercicio de monitoreo incluye el avance cualitativo y cuantitativo, en cumplimiento del procedimiento DESP08.
4. Se recomienda para próximos ejercicios de monitoreo, precisar o detallar de manera amplia los registros de información enfocándose en la acción y el indicador programados, de tal forma que sea claro para quien realice la lectura, cuál es el estado de avance.
5. Para las acciones que no lograron su cumplimiento en la vigencia 2023 y que aún se encuentra en ejecución se recomienda realizar el cierre de las mismas en el seguimiento del tercer trimestre 2024.
6. Las necesidades de modificación del PES deberán estar debidamente justificada y en el marco del cumplimiento del procedimiento DESP08.

Elaboró: Grupo Planeación.